

**INFORME DE COMISARIO SOBRE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL  
GALÁPAGOS S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**1.- ANTECEDENTES**

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. y de conformidad con lo que dispone el Artículo 279, Numeral 4 de la Ley de Compañías y Artículo 17 de los Estatutos de esta empresa; nos permitimos poner a consideración de los Señores Accionistas de la Empresa, el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año de 1999, así como también el análisis de los aspectos principales de las diferentes áreas de la empresa.

**2.- OBJETIVO DEL INFORME**

Realizar la revisión de los estados financieros del año 1999, los resultados que se expresan en el presente informe, están fundamentados en los registros contables, más información que fue requerida, habiéndose aplicado pruebas, procedimientos y técnicas que se consideraron necesarias para la ejecución del presente trabajo.

Emitir nuestro criterio con el propósito de mejorar el sistema administrativo y financiero de la compañía, para que se cumpla la entrega de un mejor servicio a la comunidad.

**3.- LIMITACIONES**

Es importante aclarar que este informe no esta destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter administrativo, financiero y de control, que en lo posterior pudiera afectar a las cuentas del balance.

Tampoco exime de responsabilidad a los administradores y funcionarios de la empresa por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones.

Este trabajo fue realizado cumpliendo con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, además de los criterios, observaciones y recomendaciones propias, que estamos sugiriendo como comisarios de la empresa.

**4.- COMENTARIO SOBRE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR**

De conformidad con el Artículo 263, Numeral 4 de la Ley de Compañías, el Administrador de la Empresa, presentó una memoria detallada y con criterio razonado, sobre la situación que se desarrolló la compañías durante el año de 1999.

Entre los puntos sobresalientes, resalta haber obtenido parte del financiamiento operacional del 1999.

*Handwritten signature*

Otro punto importante, es tener una cartera vencida baja, a excepción del no pago de la Ilustre Municipalidad de San Cristóbal por el consumo de alumbrado público.

Haber suscrito convenios con Pacifitel y Galacable por el pago de derecho de uso de posteria que no se cobraba anteriormente, lo que ha permitido obtener ingresos adicionales por S/. 49.765.100.

Además haber disminuido la pérdida de energía, llegando a un promedio del 12,08 % y espera seguir mejorando los controles en los medidores instalados con el fin disminuir las pérdidas de energía y mejorar la calidad del servicio.

#### **5.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS COMISARIOS**

Para cumplir con las funciones a nosotros encomendadas, se encontró en la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A, una total colaboración por parte de todos los señores funcionarios y empleados de la misma, lo que ha permitido emitir el presente informe.

Debemos de aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a los señores: Gerente General de la Empresa, Unidad de Contabilidad, Tesorería, Asesoría Legal y Secretaria.

#### **6.- SOBRE LOS LIBROS SOCIALES**

Revisada la escritura de constitución de la empresa en su Capítulo 2: del Capital, Artículo 5: Capital Suscrito, Capital Pagado y Emisión de Títulos; establece un año plazo a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil para que los Accionistas cubran el 75 % suscrito y no pagado.

Evaluated el libro de Accionistas encontramos que el H. Consejo Provincial, los Municipios de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela cancelaron las acciones suscritas en su valor no pagado, en las siguientes fechas:

El H. Consejo Provincial el 8 de agosto de 1999 S/. 1'500.000.  
El I. Municipio de Santa Cruz el 14 de octubre de 1999 S/. 1'500.000,  
El I. Municipio de San Cristóbal el 28 de diciembre de 1999 S/. 1'500.000  
El I. Municipio de Isabela el 13 de diciembre de 1999, S/ 1'500.000,

Como se podrá apreciar, los accionistas han dado cumplimiento al compromiso suscrito al constituir la empresa, de cancelar la totalidad del valor de las acciones dentro del plazo de un año, el mismo que se cumplió el 30 de diciembre de 1999.

Además es importante recalcar que el H. Consejo Provincial con fecha 28 de agosto de 1999, canceló las acciones e incrementó el capital de la empresa en especie, equivalente a un Grupo Electrógeno instalado en la Isla Isabela y el Fondo de Solidaridad cuyo aporte ha sido en efectivo para cubrir el déficit operacional que arrastra la empresa, este trámite de aumento de capital se encuentra en la Intendencia de Compañía de la ciudad Guayaquil en su fase final.

Cabe señalar que con fecha 22 de diciembre de 1999, se suscribe el acta provisional de conciliación de inversiones entre la Empresa Eléctrica Provincial de Galápagos y el EX-INECEL, por un valor histórico de S/. 18.326'560.618, en este valor se encuentran incluido los aportes para futura capitalización de los Municipios de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, no se ha considerado el aporte del Consejo Provincial por el valor de S/. 15'800.000, de fecha 6 de septiembre de 1998.

De conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (LEY 2000-4), publicada en el Registro oficial No. 34 de fecha 13 marzo del 2000, Artículo 57, Disposición Transitoria Cuarta, en la cual dice: "Los aportes que se hubiesen realizado a nombre de los gobiernos Seccionales en las compañías de distribución eléctrica, deberán ser capitalizado en el plazo de 180 días, a partir de la vigencia de esta disposición transitoria", acción que no se ha concluido por cuanto a la fecha no se formaliza el aumento de capital por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Revisado el libro de acciones y accionistas, se evidencio que se encuentran impresos los títulos de acciones de conformidad a lo que exigía la Superintendencia de Compañías.

#### **RELACION DE HECHOS SUBSECUENTES**

De conformidad con la Ley Para la Transformación Económica del Ecuador, se han modificado algunos aspectos de orden legal, los mismos que han sido emitidos por la Superintendencia de Compañías, mediante Resoluciones No. 00.Q.I.J.003 y 00.Q.I.J.008, 29 de marzo y 3 de mayo del presente año publicadas en los Registros oficiales No. 46 y 69, respectivamente, los mismos que tienen relación con la sustituciones de los libros de acciones y accionistas, y libros que contienen talonarios de certificados provisionales o de acciones con valores en sucres, que deben ser sustituidos por los registros en que los valores se expresen el dólares de los Estados Unidos de Norte América.

#### **7.- MANUALES Y REGLAMENTOS**

Hemos verificado la aprobación de varios reglamentos por parte del Directorio de al empresa, los mismos que se detallan en el siguiente orden:

Reglamento Interno para los Trabajadores,  
Reglamento de Manejo de Fondo Rotativo,  
Reglamento de Manejo de Caja Chica  
Disposición del Directorio sobre Escala de Viáticos,  
Reglamento Orgánico Funcional  
Reglamento de Préstamo a los Trabajadores  
Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios.  
Sobre este Reglamento cabe realizar las siguientes aclaraciones:

Si bien es cierto, le corresponde al Directorio aprobar los reglamentos, estos no podrán oponerse al Estatuto Vigente, por lo tanto los cupos que se están considerando, para autorización de Gerente, así como Directorio y Junta General

de Accionistas; será esta última quien deberá emitir una disposición transitoria en razón de que el cupo establecido en los Estatutos es de \$ 50.000 dólares para el Gerente y de hasta \$ 500.000 dólares para el Directorio y de \$ 500.001 dólares en adelante para la Junta General de Accionistas.

En el proyecto de Reglamento que se está elaborando, por disposición del Directorio se está considerando los siguientes montos de autorización para la adquisición de bienes y servicios:

De 1 hasta 10.000 dólares con autorización del Gerente General,  
De 10.001 hasta 20.000 dólares con autorización del Presidente  
De 20.001 hasta 50.000 dólares con autorización del Directorio  
De 50.001 dólares en adelante la Junta General del Accionistas.

Estos valores propuestos en el Reglamento, se contradicen con los Estatutos, que es el instrumento normativo de la empresa.

Con el objetivo que no existan estas distorsiones, en la próxima reforma de estatuto deberá incluirse una disposición transitoria, que diga "fijar anualmente los cupos de adquisiciones de bienes y servicios del Gerente General, Presidente, Directorio y Junta General de Accionista.

## **8.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO; Y RECOMENDACIONES DE COMISARIOS.**

### **a) Junta de Accionistas**

Durante el periodo de 1999, se han efectuado tres Juntas Generales de Accionistas; una ordinaria y dos extraordinarias, de las cuales se emitieron siete resoluciones, habiéndose dado cumplimiento a todas ellas por parte de la Gerencia.

Debiéndose aclararse en lo que respecta al aumento de capital y reforma de estatutos, al momento está en trámite en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, debido a que dicho organismo ha requerido en última instancia un dictamen de la Contraloría General del Estado, para la legalización definitiva del trámite de entrega del Generador por parte del Consejo Provincial de Galápagos.

Como hecho subsecuente, debemos informar que a la fecha fue entregado el dictamen de la Contraloría General del Estado a la Intendencia de Compañías de ciudad e Guayaquil.

Sobre la formalización del contrato de concesión entre el CONELEC y la Empresa solo falta la suscripción entre las partes.

De acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia, dicho contrato se suscribirá en los próximos días del presente mes.

**b) Directorio**

De igual manera en el período de 1999, se efectuaron 7 sesiones de Directorio, en las que se adoptaron 36 resoluciones, de las cuales de acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia todas se han cumplido.

**c) Comisarios**

Las recomendaciones propuestas por los Comisarios en Anteriores informes han sido acogidas por la administración en su gran mayoría, debiendo resaltar la siguiente:

La adquisición un programa de contabilidad en virtud de que se venia utilizando una copia del programa TMAX., por esta razón la Gerencia adquirió el Programa denominado OLIMPO, el mismo que se está implementándose al momento y que tiene los siguientes módulos.

Módulo de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería,  
Módulo de Inventario,  
Módulo de Roles de Pago; y  
Módulo de Activos Fijos.

Cabe resaltar que hasta la fecha no se encuentra utilizado en su totalidad los módulos antes señalados, debido al corto tiempo de implementación, situación que no ha permitido entregar a su debido tiempo los estado financieros de la empresa, por lo antes expuesto el Contador deberá realizar los ajustes correspondientes en el balance del primer semestre de año 2000, a fin de proporcionar en forma oportuna y confiable la información financiera.

Como hecho subsecuente debemos mencionar, que a la presente fecha de acuerdo con la información proporcionada por el Contador General, se han instalados todos los módulos del Sistema de Contabilidad y se encuentran en el periodo de prueba, a fin de hacer los ajustes correspondientes de ser necesario.

**9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Hemos observado que la empresa viene cumpliendo con sus obligaciones tributarias en forma normal, a excepción de la presentación de los balances al 30 de abril de 1999 con carácter informativo al Servicio de Rentas Internas, debido a los problemas originados en el sistema de contabilidad TMAX que venia utilizando la empresa para el registro de sus operaciones, es importante señalar que el no cumplimiento de esta obligación acarrea sanciones previstas en la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial No. 181 del 30 de abril de 1999.

Como hecho subsecuente, debemos mencionar que los balances cortados al 30 de abril de 1999, ya fueron presentados al Servicio de Rentas Internas por Administración, el 10 de abril del 2000, habiéndose cumplido esta observación en forma inmediata.



## 10.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Dando cumplimiento a la Resolución de la Junta General de Accionistas, la Administración de la Empresa, a través de la Unidad de Contabilidad, procedió a realizar los ajustes en los Balances, de conformidad con las recomendaciones, tanto de Auditoría Externa como de los Comisarios, de lo cual se desprende el siguiente análisis a las cuentas que se detallan a continuación.

## 11.- ANÁLISIS DE CUENTAS DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

### CUENTA 101: CAJA GENERAL

El saldo de esta cuenta es de S/. 762.228, que corresponde a recaudaciones efectuadas en las Agencias de: San Cristóbal por un Valor de S/. 162.228, Santa Cruz S/. 300.000 y Fondo de Caja Chica San Cristóbal S/. 300.000.

### CUENTA 102: BANCOS

Esta cuenta tiene un saldo de S/. 1.486'600.688, que corresponden a los saldos de las cuentas Bancarias que mantiene la Empresa en el Banco del Pacífico en moneda nacional S/. 1.033'368.557, en moneda extranjera S/. 436'949.276, siendo las cuentas del Banco del Pacífico la más representativa, teniendo un saldo de S/. 1.470'317.833 y en el Banco de Fomento S/. 16'282.855.

### CUENTA 106: INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 1999 la empresa tiene un saldo de S/. 2.570'686.465, que se encuentran invertidos: en un Certificado de Inversión del Banco del Pacífico por S/. 350'000.000, cuyo valor se encuentra congelado hasta el 2 de mayo del 2000, y en Rentas Fondos del mismo Banco existe un valor de S/. 2.220'686.465.

Estas inversiones le han permitido a la empresa, obtener rentabilidad por un monto de S/. 455'893.368 por concepto intereses y dividendos.

### Relación de hechos Subsecuente:

La inversión que la empresa mantenía por el monto de S/. 350'000.000, en el Banco del Pacífico a esta fecha ya se recuperó, el referido monto fue destinado para Garantía del Contrato de Concesión al Consejo Nacional de Electrificación (CONELEC).

### CUENTA 111: DOCUMENTOS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999 es de S/. 22'843.244, que corresponde a los documentos por acometidas domiciliarias de los abonados de la empresa: en San Cristóbal S/. 7'266.244 y Santa Cruz S/. 15'577.000.

**CUENTA 112: CUENTAS ABONADOS POR COBRAR**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999 es de S/. 236'187.311, valor que se desglosa de la siguiente forma:

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| <b>San Cristóbal</b> |               |
| Ventanilla           | S/. 7'480.586 |
| Municipio            | 217'683.909   |
| <b>Santa Cruz</b>    |               |
| Ventanilla           | 3'484.020     |
| Isabela              |               |
| Ventanilla           | 7'5389633     |

Esta cuenta ha sido depurada por la unidad de contabilidad, además se ha establecido la antigüedad de la morosidad del pago, por lo cual refleja un saldo razonable

**CUENTA 113: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 1999 esta cuenta tiene un saldo de S/ 272'911.687, este saldo se desglosa de la siguiente forma: el valor de S/. 217'598.364 corresponden al pago del Impuesto al Valor Agregado, saldo de valor que fue entregado por el Fondo de Solidaridad a INECCEL para la compra de combustible para la empresa S/. 43'009.900, el valor de S/. 9'614.168 son prestamos concedidos a empleados y trabajadores de la empresa, y la diferencia de S/ 2'453.255, que corresponde cheques devueltos y débitos por justificar y nota de crédito a favor de la empresa.

**CUENTA 114: PROVISION PARA ACUMULADO  
PARA CUENTAS INCOBRABLES**

El saldo asciende a S/. (6'634.468), valor que serviría para sanear Documentos por Cobrar y Cuentas de Abonados, habiéndose considerado una provisión del 1.78% para cuenta incobrables.

**CUENTA 115: ANTICIPOS CONTRATOS**

El saldo de esta cuenta asciende a S/. 121'812.947, valor que corresponde a los anticipos entregados a: Protelco S/. 45'474.820, por adquisición de programa de contabilidad, Señor Humberto Muñoz S/. 24'046.245, por adquisición de cortinas para oficinas de la empresa, Rafael Mayorga S/ 12'000.000, por reparación de vehículos y Máximo Montoya S/. 40'291.882

**CUENTA 121: BODEGA**

La cuenta de Bodega tiene un saldo de S/. 3.244'812.506, que se distribuye de la siguiente forma:

|                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| <b>San Cristóbal</b> |                   |
| Materiales           | S/. 1.384'866.676 |
| Repuestos            | 151'830.013       |

|                   |               |
|-------------------|---------------|
| Herramientas      | 13'068.636    |
| Suministros       | 32'664.419    |
| <b>Santa Cruz</b> |               |
| Materiales        | 1.333'625.394 |
| Repuestos         | 37'432.514    |
| Herramientas      | 14'893.233    |
| Suministros       | 17'023.153    |
| <b>Isabela</b>    |               |
| Materiales        | 243'393.323   |
| Repuestos         | 8'459'975     |
| Herramientas      | 1'083.332     |
| Suministros       | 6'471.838     |

Es importante puntualizar que dentro de este monto, se encuentran valores por materiales, repuestos y herramientas en estado obsoletos que fueron adquiridos por el EX-INECEL , en años anteriores y que permanecen en bodega.

En esta cuenta solamente se ha registrado el saldo inicial, los ingresos y egresos de bodega, no habiéndose realizado al 31 de diciembre del año 1999, una constatación física, como lo exige la Norma Técnica de Contabilidad, con el fin conciliar el saldo contable con el saldo físico y determinar su valor real.

**Relación hechos subsecuente:**

La auditoria interna de la empresa, realizó la constatación física de los inventarios y se encuentra en la etapa de verificación de valores y depuración de los bienes, habiéndose nos informado que no existen mayores novedades salvo la identificación de unos equipos y repuestos que el guardalmacén y el área técnica desconocen sus características y utilidad.

**CUENTA 122: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

El valor de esta cuenta es de S/. 1.434'221.941, que corresponde a Diesel, Gasolina y Lubricantes.

|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| <b>San Cristóbal</b> |                 |
| Diesel               | S/. 428'957.406 |
| Gasolina             | 1'269.623       |
| Lubricantes          | 88'604.483      |
| <b>Santa Cruz</b>    |                 |
| Diesel               | 690'224.388     |
| Gasolina             | 49.970          |
| Lubricantes          | 102.560.252     |
| <b>Isabela</b>       |                 |
| Diesel               | 49'273.385      |
| Lubricante           | 73'282.434      |

Así mismo como en la cuenta anterior, solamente se han registrado el saldo inicial y los ingresos y egresos de bodega, no habiéndose se ha realizado al 31 de

diciembre de 1999 una constatación física, a fin de conciliar el saldo contable y el saldo físico a fin de tener un saldo real.

#### CUENTA 141: ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Al 31 de diciembre de 1999 la cuenta de Bienes e Instalaciones en servicios, alcanzan un valor de S/. 39.834'598.212 que se encuentra subdividida en Instalaciones y Equipos de Generación, e Instalaciones Generales.

#### **INSTALACIONES Y EQUIPOS DE GENERACIÓN S/. 36.354.645.555**

|  |                |
|--|----------------|
| Terrenos y Servidumbres                          | 382'844.150    |
| Edificios y Estructuras                          | 1.378'351.181  |
| Instalaciones Electromecánicas                   | 17.995'806.671 |
| Depósitos de Combustibles                        | 599'172.743    |
| Otros Equipos de Combustible                     | 2.410'769.688  |
| Equipos de Subestaciones                         | 1.849'387.597  |
| Postes Torres y Accesorios                       | 2.378'628.201  |
| Conductores y Accesorios Aéreos y Distribución   | 3.120'518.390  |
| Sistema de Alumbrado Público                     | 983'294.704    |
| Transformadores Distribuidores y Accesorios      | 3.420'134.956  |
| Acometidas Servicios Abonados                    | 704'674.598    |
| Medidores  | 1.126'202.083  |
| Instalaciones Dentro de la Propiedad de Abonados | 4.860.591      |

#### **INSTALACIONES GENERALES: S/. 3.479'952.657**

|  |               |
|--|---------------|
| Terrenos y Servidumbres                    | 113'324.860   |
| Edificios y Estructuras                    | 1.734'813.150 |
| Mobiliario y Equipos de Oficina            | 374'955.528   |
| Equipos de Transporte                      | 601'667.620   |
| Herramientas Equipos de Talleres de Garaje | 102'000.258   |
| Equipos de Comunicación                    | 115'570.496   |
| Equipos de Computación                     | 269'775.046   |
| Equipos Bodegas Diversos                   | 167'845.699   |

En esta cuenta se encuentran incluidos los bienes entregados por el EX-INECEL, que son los más representativos, hasta la fecha no se ha efectuado un análisis adecuado que permita seleccionar los activos fijos que se encuentra en buen estado y los que están en estado de obsolescencia o fuera de uso para poder ser dados de bajas a fin de proceder a realizar los ajustes correspondientes que determinarán el saldo real para la futura aportación de capital a favor del Fondo de Solidaridad.

#### **Relación de hechos Subsecuente:**

En el mes de mayo del presente año, funcionarios de la Unidad de Liquidación del EX-INECEL, conjuntamente con funcionarios de la empresa, realizaron la valoración de los bienes, encontrándose en la etapa final para la suscripción del acta definitiva, la misma que servirá para realizar los ajustes pertinentes para determinar los saldos reales de los bienes.

**CUENTA 144: BIENES INSTALACIONES DE USO FUTURO**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999 es de S/.152'616.114, siendo el rubro mas relevante las Instalaciones Electromecánicas que se encuentran distribuidas en:

|               |     |             |
|---------------|-----|-------------|
| San Cristóbal | S/. | 52'616.114  |
| Santa Cruz    |     | 100'000.000 |

**CUENTA 147: OBRAS EN CONSTRUCCION**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de S/. 373.574.766 y corresponde a obras de instalación y reemplazos de postes de alumbrado público que se están ejecutando por administración directa, cuya inversión en San Cristóbal es de S/. 169'085.970, en Santa Cruz es de S/. 183'846.085; y Isabela S/. 20'642.711.

**CUENTAS 151: DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES E INSTALACIONES**

La depreciación acumulada es de S/ 17.251'426.769 al 31 de diciembre de 1999, que corresponde a la depreciación de los bienes tanto del costo histórico como del costo revalorizado de los bienes entregados por EX-INECEL, existiendo la necesidad de realizar la desagregación de los activos por cuanto se puede estar depreciando bienes que ya no existen en la empresa o están fuera de uso, además que distorsiona los resultados expresados en los balances.

**CUENTA 182: PAGOS ANTICIPADOS**

El saldo de esta cuenta es de S/. 1.243'163.622, que corresponde al anticipo entregado a la Empresa de Seguros Panamericana del Ecuador, por concepto de seguro de los bienes.

**CUENTA 184: CUENTAS POR LIQUIDAR**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999, es de S/ 72'675.604, el rubro más representativo es la diferencia de bodega de Santa Cruz que suma S/. 62'718.895, este valor debe ser analizado y justificado para que contabilidad realice el correspondiente ajuste, con respecto a los valor por anticipo de comisiones a empleados, estos deben ser liquidados antes del 31 de diciembre de cada año.

**CUENTA 189: OTROS DEBITOS DEFERIDOS**

Esta cuenta ha sido ajustado con la cuenta Otros Créditos Diferidos por materiales, combustibles y otros conceptos entregados entre las agencias de San Cristóbal, Santa Cruz y de Isabela, quedando su saldo en cero, de esta forma se ha dado cumplimiento a la recomendación realizada por los Comisarios en Informe de fecha 10 de abril del 2000 y Resolución de Junta General de Accionistas del fecha 24 de abril del 2000.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

#### CUENTAS 203: ACREEDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta es de S/. 1.310'785.988, al 31 de diciembre de 1999, que representa aquellas operaciones a corto plazo contraídas por la empresa siendo los rubros más representativos: Los seguros de los bienes de la empresa contratados con la firma Panamericana del Ecuador por S/. 1.076'926.993, MORETRAN C.A. por concepto de reparación de Transformador por el valor de S/. 140'765.166 y por préstamos de Combustible a la Segunda Zona Naval por el valor de S/. 23'808.860; y Pan American Life 13'898.693 y proveedores varios por S/. 16'616.103 y Sueldos por Pagar a los Empleados de Isabela que son: S/. 23'845.472.

#### CUENTA 206: OBLIGACIONES PATRONALES Y RETENCIONES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999 es de S/. 44'457.945, corresponde a obligaciones que la empresa debe de pagar por retenciones realizadas a los trabajadores para cancelar a terceros.

#### CUENTA 209: FONDOS DE TERCEROS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta es de S/. 112'146.440, al 31 de diciembre de 1999, que pertenecen a retenciones hechas por la empresa a favor de terceros, montos que deben ser remitidos a las entidades beneficiarias como son: Servicio de Rentas Internas, Municipios de: San Cristóbal, Santa Cruz y Isabela, Cuerpo de Bomberos y Fondo de Solidaridad por concepto de recaudación de planillas del 10% de que pagan los usuarios del sector comercial e industrial para el Fondo de Electrificación Rural Urbano Marginal.

#### CUENTA 249: OTROS CREDITOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999, es de S/. 269'994.080, que corresponde a depósitos por medidores S/. 254'205.826, Depósitos por Consumo S/. 14'225.360 y Tasa de Recolección de Basura S/. 5'671.701, en el caso de la Subcuenta FERUM existe un valor S/. 5'592.545 de saldo deudor que debe ser ajustado; y otros.

Cabe señalar que esta cuenta reflejaba un saldo de S/. 12.414'370.155 ha sido saldada con la Cuenta 189: Otros Débitos Diferidos por materiales, combustibles y otros conceptos entregados entre las Agencias de: San Cristóbal, Santa Cruz y de Isabela, quedando su saldo depurado de S/. 269.994.080, dando cumplimiento de esta forma a la recomendación de Comisarios propuesta en el informe de fecha 10 de abril del 2.000 y Resolución de Junta General de Accionistas de fecha 24 de abril del 2000.

#### CUENTA 301: ACCIONES PAGADAS

A la presente fecha la composición accionaria de capital de la empresa en esta cuenta es de S/. 18'000.000 de acuerdo al siguiente detalle:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

| <b>ACCIONISTAS</b>   | <b>ACCIONES PAGADAS</b> |
|----------------------|-------------------------|
| H.C.P.G              | 2'000.000               |
| I.M. SAN CRISTÓBAL   | 2'000.000               |
| I.M. SANTA CRUZ      | 2'000.000               |
| I.M. ISABELA         | 2'000.000               |
| FONDO DE SOLIDARIDAD | 10'000.000              |
| <b>TOTAL:</b>        | <b>S/. 18'000.000</b>   |

#### **CUENTA 311: APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION**

Esta cuenta tiene un valor de S/. 12.283'986.225, al 31 de diciembre de 1999, que corresponde a los aportes entregados por el Fondo de Solidaridad para futura capitalización en los años 1998 y 1999 por concepto del 10 % de Electrificación Rural Urbano Marginal FERUM, cabe indicar que estos valores fueron destinados al financiamiento de gastos de operación.

#### **CUENTA 313: CAPITAL INVERTIDO POR EL INECEL**

El saldo de esta cuenta es de S/. 20.606'847.841, que se distribuye de la siguiente forma:

|                           |     |               |
|---------------------------|-----|---------------|
| En efectivo               | S/. | 562.015.091   |
| En Bienes e Instalaciones |     | 9.505.129.992 |
| En Combustible            |     | 6.557.853.426 |
| En Materiales y Repuestos |     | 3.981'848.426 |

Una vez que las Unidades de: Contabilidad, Técnica y Auditoría, realicen un análisis del estado de los bienes a recibirse y se de por aceptada la liquidación de los bienes del EX-INECEL en forma satisfactoria para la empresa, la totalidad de este rubro deberá considerárselo como un aporte a la empresa, por parte del Fondo de Solidaridad para futura capitalización.

La administración dará cumplimiento a lo establecido en Artículo 57, Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en la Ley de Transformación Económica, Promulgada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000.

#### **CUENTA 314: EQUIPO ELECTROMECAÁNICO**

El saldo de esta cuenta corresponde al aporte para futura capitalización, entregado por el Consejo Provincial, que consiste en un Equipo Electrónico cuyo costo es de S/. 1.023'709.980,

#### **CUENTA 324: RESERVA PARA REVALORIZACION DE PATRIMONIO**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 1999 tiene un saldo de S/. 19,394.925.251 que refleja la situación actual de revalorización de los activos de los Sistemas Eléctricos, la misma que deberá ser ajustada al momento de la conciliación de los trasposos y depuración de los activos fijos, en este saldo no está incluido los inventarios de bodega

**CUENTA 335: DONACIONES Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS**

El saldo de esta cuenta es de S/. 593'656.599 al 31 de diciembre de 1999, que corresponde entre otros, a valores donados por los Municipio de San Cristóbal, Santa Cruz y Isabela, estos valores podrán capitalizarse luego de que la Junta de Accionistas así lo disponga, apegado a criterio jurídico emitidos por los organismos competentes, debiéndose aclarar que en este saldo no se encuentra incluido el aporte realizado por el Consejo Provincial correspondiente a equipos que suman S/. 15'800.000, valor que ha sido reclamado por dicho organismo.

**CUENTA 341: RESULTADOS DE EJERCICIOS**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999, es de S/. 21.847'582.382, el mismo que se desglosa en el siguiente orden:

Pérdida años anteriores al 1998, S/. 7.336'802.863, y 1998 S/. 6.619'956.368, que corresponden a las perdidas registradas en los Sistemas Eléctricos anteriores que de ninguna manera constituyen parte de la gestión de la actual Empresa por consiguiente no se debió considerar dentro del patrimonio de la empresa.

De igual forma la pérdida del año de 1999 sería de S/. 5.653'645.779 y no de S/. 7.890'823.151, debido a que en el primer año de ejercicio económico de una empresa no puede existir depreciaciones de los bienes e instalaciones, que en el presente caso se los ha depreciado en el orden de los S/. 2.237'177.372.

**12.- CUENTAS DE RESULTADOS**

Habiendo realizado un análisis completo de las cuentas que integran este grupo y que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, demuestran la utilidad o pérdida establecida en la empresa, reflejadas en los siguientes resultados.

**CUENTA 401: INGRESOS POR VENTAS DE ENERGIA , SUMINISTROS  
OTRAS VENTAS.**

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta es de: S/. 6.187'925.759

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>Venta de Energía a Particulares</b> |                   |
| Residenciales                          | S/. 2.905'963.965 |
| Comercial                              | 1.276'076.712     |
| Industrial                             | 98'477.699        |
| Alumbrado Público                      | 527'748.125       |
| Venta de Energía a Instituciones       | 1.132'155.487     |
| Oficiales                              |                   |
| Asistencia Social                      | 25'079.086        |
| Suministros Ocasionales                | 4'902.500         |
| Bombeo de Agua                         | 184'522.412       |
| Autoconsumo de la Empresa              | 27'717.489        |
| Otras Ventas                           | 5'282.284         |

*Handwritten signature or initials*

**CUENTA 409: INGRESOS DE OPERACIONES QUE NO SON POR VENTA DE ENERGIA**

Esta cuenta tiene un saldo de: S/. 581'713.075  
 Por Derecho de Inspección, Conexión, Reconexión,  
 Cambio de Domicilio, Arriendo de Postes, Arriendo  
 de Transformadores, Garantías de Medidores,  
 Multas y Otros, Venta de Materiales.

**CUENTA 421: INGRESOS AJENOS A OPERACIÓN**

Al 31 de diciembre de 1999 el saldo de esta cuenta 945'637.911  
 agrupa los siguientes Ingresos:

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Diferencia de Cotización          | 18'400.677  |
| Ingresos Por Ventas de Materiales | 149'585.390 |
| Intereses y Dividendos            | 455'893.368 |
| Otros Ingresos                    | 265'037.711 |
| Ingresos Varios                   | 39'180.996  |
| Ingresos Extraordinarios          | 17'539.769  |

**CUENTA 422: OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de; 1'845.944

**TOTAL DE INGRESOS:** S/ 7.717'122.689

**CUENTA 501: GASTOS DE OPERACIÓN**

Los gastos de operación son: S/. 13'116.665.304

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo de esta cuenta  
 está compuesto por los siguientes rubros:

|                                     |                    |
|-------------------------------------|--------------------|
| Operación Centrales de Combustión   | S/. 10'050.157.222 |
| Operaciones Instalación Servicios   | 1.006'046.248      |
| Operación Comercialización          | 533'224.636        |
| Administración Gerencia, Directorio | 1.186'180.672      |
| Área Financiera Administrativa      | 371'056.526        |

**CUENTA 503: DEPRECIACIÓN DE BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO.**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de: 2.237'177.372

Cabe señalar que en los rubros antes mencionados  
 Se Incluyen depreciaciones que corresponden a los  
 saldos de los anteriores Sistemas Eléctricos.

**TOTAL GASTOS DE OPERACION**

**S/ 15.383'842.676**

**CUENTA 526: GASTOS FINANCIEROS**

El saldo de esta cuenta es de: 224'103.164

Siendo el rubro más importante, el impuesto del 1% de la Circulación de capital, que es de S/. 218'230.186

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>TOTAL GASTOS</b>                       | <b><u>S/. 15.607'945.840</u></b> |
| <b>DEFICIT AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999</b> | <b>S/. 7.890'823.151</b>         |

De la demostración que antecede se desprende que, en la evaluación del periodo financiero enero 1 al 31 de diciembre de 1999, la empresa obtuvo una pérdida de S/. (7.890.823.151), esto se debe principalmente al subsidio que se realiza a los usuarios con las tarifas de consumo eléctrico, debido a que la energía termoeléctrica se incrementó por la compra de combustibles, habiendo la Gerencia de la Empresa demostrado al CONELEC el déficit operacional que venia arrastrando en los tres primeros trimestres del año 1999, lo que motivó que el mencionado organismo aceptará dicho déficit y le entregará una asignación extraordinaria del Fondo de Electrificación Rural Urbano Marginal, por un monto de S/. 3.708'163.398 a través del Fondo de Solidaridad.

Analizado el Estado de Pérdidas y Ganancias, observamos que dentro del Gasto Operacional consta la Cuenta 503: Depreciación Bienes e Instalaciones, por un valor de S/.2.237'177.372, que corresponde a las depreciaciones del año de 1999, debido a que la Unidad de Contabilidad de la Empresa incluyó los valores de Sistemas Eléctricos del EX-INECEL, lo que ha afectado significativamente a los resultados del Estado de Perdidas y Ganancias de la Empresa, de otra forma la pérdida debió ser menos este valor, es decir S/. 5.653'645.779.

**OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Luego del análisis y revisión de cada una de las cuentas de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de 1999, es nuestro criterio que estos son razonables.

Sin embargo debemos mencionar que de acuerdo a los Estatutos de la Empresa, el capital social es de S/. 18'000.0000, no obstante contablemente se incorporó los resultados de años anteriores de los Ex-Sistemas Eléctricos administrado por el EX-INECEL, lo que ha afectado para que exista una pérdida acumulada al 31 de diciembre de 1999 de S/. 21.847'582.382.

Nuestro criterio es que habiéndose constituido la empresa el 30 de diciembre de 1998, no se debió haber aceptado los saldos del EX -INECEL, con sus depreciaciones y reexpresiones, es decir la empresa debió haber recibido los activos en su valor real de ese momento con el objeto de que a partir del año 2000 comience a realizar los ajustes legales por reexpresión monetaria, revalorización y depreciación.




Analizados los Estados Financieros de la Empresa, creemos conveniente que la Junta General de Accionistas los apruebe de creerlo conveniente y comprometa a la Administración cumplir las recomendaciones propuestas en este informe.

### 13.- RECOMENDACIONES

#### RECOMENDACIÓN No.1

Para el ejercicio del año 2000, el Gerente deberá proceder a legalizar los aporte de futuras capitalización de todos los organismos que hayan aportado, consecuentemente se debe realizar las reformas pertinentes a los Estatutos de la Empresa, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 57, Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en la Ley de Transformación Económica, Promulgada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000. El Departamento de Contabilidad deberá respaldar los registros contables con los correspondientes documentos habilitantes como actas de entregas recepción, etc.

#### RECOMENDACIÓN No. 2

El Directorio deberá solicitar a la Junta General de Accionistas, se autorice incluir una disposición transitoria en la que se fije los cupos de gastos tanto de Gerente General, Presidente, Directorio y Junta General de Accionistas, así mismo, en la próxima reforma de estatutos, dentro de las atribuciones de la Junta General de Accionista se incluya un literal, que diga "Fijar anualmente los cupos de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gerente General, Presidente, Directorio y Junta de Accionistas" situación que evitará realizar reformas futuras a los Estatutos.

#### RECOMENDACIÓN No. 3

El Contador General deberá efectuar todos los ajustes y registros contables que sean necesarios, incluyendo la documentación de soporte pertinente, previo a ello serán aprobados por el Gerente y deberán ser revelados con notas explicativas en los Estados Financieros.

#### RECOMENDACIÓN No. 4

El Gerente General dispondrá al Contador General que optimice todos los recursos del sistema de contabilidad adquirido a fin de contar con saldos contables y físicos confiables reales.

#### RECOMENDACIÓN No. 5

El Gerente General dispondrá al contador General realizar la correspondiente reclasificación y ajustes en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado con afectación a las cuentas: tanto de activos como de patrimonio en razón de que el referido valor no es recuperable por cuanto para el Servicio de Rentas Internas este tipo de empresa están clasificada como empresas privadas.

**RECOMENDACIÓN No. 6**

El Gerente General dispondrá a la Unidad de Contabilidad, se realice por lo menos 2 constataciones físicas al año de planillas, con el objeto de determinar el saldo real de la Cuenta 112: Abonados por cobrar.

**RECOMENDACIÓN No. 7**

La Gerencia dispondrá que la Unidad de Contabilidad conjuntamente con la Unidad Técnica y de Auditoria Interna, efectúen el saneamiento total de la Cuenta 121: Bodega, para lo cual deberán levantar un inventario completo, separando los materiales obsoletos y fuera de uso y los que realmente deben quedar formando parte del saldo de esta cuenta, además deberá requerirse a la Unidad de Liquidación del EX-INECEL, envíe a un técnico para poder identificar los bienes cuyas características desconocen los trabajadores y técnicos de la empresa.

**RECOMENDACIÓN No. 8**

La Gerencia dispondrá a la Unidad de Contabilidad, efectúe por lo menos dos veces al año constataciones físicas a fin de determinar los saldos de existencias de los Combustibles y Lubricantes y sean comparados con el saldo contable para determinar diferencias en mas o en menos.

**RECOMENDACIÓN No. 9**

El Gerente General dispondrá a las Unidades de: Contabilidad, Técnica y Auditoria Interna, para que procedan hacer el análisis de selección de los Activos Fijos para determinar los bienes y equipos que recibiría la Empresa, debiendo el Contador hacer el ajuste de acuerdo al valor definitivo que pasaría como aporte para futura capitalización del nuevo beneficiario que es el Fondo de Solidaridad.

**RECOMENDACIÓN No. 10**

La auditoria interna deberá realizar un examen especial a la Cuenta 184: Cuentas por Liquidar en Santa Cruz, con la finalidad establecer el saldo real y en caso de persistir el faltante determinar responsabilidades.

**RECOMENDACIÓN No. 11**

Con la finalidad de que el orden de las cuentas sea consistente, el Contador General deberá agrupar en una sola cuenta de mayor general todos los aporte para futuras capitalizaciones con sus correspondientes auxiliares.

**RECOMENDACIÓN No. 12**

El Gerente General dispondrá al Contador General, realice una verificación de las donaciones entregadas a la empresa por las diferentes entidades de Régimen Seccional de la Provincia, con la finalidad de que consten en los aportes para futura capitalización.

*A. W.*

RECOMENDACIÓN No. 13

La Gerencia General dispondrá al área de Contabilidad, revise la Cuenta 341 denominada Resultados de Ejercicios, y las demás que afecten a esta cuenta, tales como: Activos Fijos, Depreciación Acumulada, Reserva para Revalorización de Patrimonio; y Resultados de Ejercicios años Anteriores, con la finalidad de que realicen los ajustes correspondientes una vez que se formalice el Acta Definitiva entre la Unidad de Liquidación del EX-INECEL y ELEGALAPAGOS.

La presente recomendación tiene como objeto, eliminar valores que fueron considerados al inicio de actividades de la empresa contradiciendo a los estatutos, en los cuales consta un capital de S/. 18'000.000, que es el valor de constitución de la empresa y no el Estado de Situación Financiera de los Sistemas Eléctricos, que es donde se provoca esta acumulación de perdidas, las mismas que a nuestro criterio, deben ser asumidas por el EX-INECEL.

RECOMENDACIÓN No. 14

La empresa hasta el 31 de diciembre del presente año deberá sustituir los títulos, certificados provisionales emitidos en sucres, por emisiones de títulos de acciones y certificados provisionales con valores en dólares.

Asimismo deberán de reformarse los estatutos y expresarse en dólares, para ello no será necesario que la Junta General de Accionistas haya resuelto tal conversión de conformidad con el Artículo 8 de la Resolución 00.Q.I.j.008.

